

T ANTON. MEDERACION

PRIMERA EPOCA.



(TOM. 12)

MEXICO, MIERCOLES 2 DE JULIO DE 1834.

(NUM. 1.)

introducción.

Conciudadanos: una de esas grandes crisis que permite la Providencia para instruccion de los pueblos y de los que los gobiernan, acaba de elevar una administracion sobre las ruinas de la que la precediera. Esas ruinas venerandas: ese poder que desde su orígen se rodea del aparato bélico de el ordinario la correspondencia de debian dedicarse á destruirla. Si el las bayonetas; esa reaccion que pare- cinco correos atrasados de México, estado de San Luis desea evitar el ince incomprensible, pero que por su celage presagia abrazar todas las par- dia al dia 4 del mismo: todos los pa- combustible mas. Declámese enorates de nuestro órden político, deben llamar vuestra meditacion de toda blica que hemos anunciado en nues-ra que se encuentren; pero si al obrar preferencia.

cambio súbito de opiniones en hombres que poco antes se decian idólatras mos dando al público los demás sede la libertad: hoy se pone en duda gun lo permita la estrechez de nues- nunca bien lamentada, para usar del el origen del poder legislativo por el mismo ejecutivo que le debió su ecsistencia: se interpretan las clausulas del pacto fundamental, y aun se ha llesistema!

En tal conflicto, cuando los elementos de desunion que enjendra la accion y reaccion de los partidos, baticinan una tormenta desecha: nosotros triunfar ó perecer en ella.

vuestra; si los sycofantas de la auto- cendencias mas funestas; pero no nos tarse á transgredirlas. ridad ministerial contubiesen nues podemos persuadir que el remedio se tra carrera, la causa de la federación encuentre siguiendo el rumbo que paestá juzgada, nuestro silencio indicará su fallecimiento. No siendo otro nuestro intento que ilustrar la opinion dado no tener por legales los actos pública, en los principios de la ver- gubernativos del presidente de la re- los enemigos de la libertad mexicater sin incurrir en sofismas, contradio lificacion de si está ya sujeto o no, se dose del carácter fragil del general

cidad de los pueblos.

INTERIOR.

DE 1834.

Hoy vemos en derredor nuestro un en el presente los que á nuestro juicio mas consecuente callar, ó bien elogiar han merecido preferencia, y seguiré- esos mismos abusos que se impugnan. tras columnas.

Por desgracia ya no nos podemos Mexicanos: nuestra causa es la un mal que puede acarrear las trasrece quieren emprender algunos estados: el de San Luis Potosi ha acordadera sabiduría, el periódico de la pública interin no se sujete á la cons- na, se han apoderado de la autoridad OPOSICION, ennoblecará sul caráci titucion y leyes, y por supuesto la ca- suprema de la república, aprovechánciones y personalidades, no contestan- la reserva el estado: así es que el pre- Santa-Anna para plantear aquel mis-

que concurran á la elucidacion de los das bajo cierta forma legal, San Luis principios políticos que hacen la feli- desconoce al presidente mientras no vuelva á la órbita de las leyes, y el estado declarará cuando sea llegado este tiempo: de este modo por arrogarse las autoridades calificaciones VICTORIA DE DURANGO 15 DE JUNIO que no les tocan, podrán muy bien irse desconociendo todas entre si, y la anarquía estará hecha con los mismos faltando solamente la que correspon- cendio no es buen medio echarle un peles confirman el estado de la repú- buena contra los abusos donde quietros números anteriores, insertamos hemos de comenzar abusando, sería

Verdad es que la falta de arreglo, derecho de peticion es un campo abierto por donde pueden entrar todos los equivocar en que se han cometido im- desórdenes; pero la facilidad ó la ocaprudencias que han espuesto la na- sion de obrar el mal, nunca lo ha disgado a aparentar necesidad de una ción a peligros de la mayor gravedad, culpado tanto que lo haya trasformaalteracion á las bases de nuestro Las camaras de la union han querido do en bien: aun quedan rodeos legacaminar á pie firme sobre un volcan les por donde puede aparecer la opicomo si fuera el pavimento mas segu- nion. La ilustrada legislatura de Zaro, y el supremo poder ejecutivo para catecas conoce como la de San Luis manifestar su desaprobación ha pro- los males que amenazan, se opone tampendido hasta el estremo de creerse bien á ellos; pero no aumentándolos: cual atletas imperterritos de la libertad, competente para hacer calificaciones reprueba la ecsaltacion; pero no ecnos arrojamos á la arena, decididos á que no son dadas sino al legislativo. saltandose: condena en fin la transgre-Todo esto es un mal seguramente, y sion de las leyes; mas para hacerlo con fruto da el ejemplo de no adelan-

(Gazeta de Durango).

MORELIA 19 DE JUNIO DE 1834,

Está ya fuera de toda duda que do a otra cosa que a los argumentos sidente desconoce las camaras reum mo plan de absolutismo que acaudillaron los Escaladas, Aristas y Dura el objeto de las elecciones? Dar á la cion, y que tenga una leve tintu-

riósa al primer gefe del ejecutivo, no sería propio insertarla en un periódi-co que, con arreglo á la protesta que del sistema presente; pero de tal ma-dio sobre las clases productoras. se hizo en su prospecto, y que ratifi- nera que ambos partidos, ó hablando ca en la introduccion, debe ennoble- con mas racionalidad, todos los inte- candidato la constitucion, hay uno misma razon y para no incurrir des- to, sin invalidar la base de la poblapueden resultar de la circulacion de cion de los representantes, con arreciamiento del general Alvarez en el tar á una precision geométrica; por-Sr. general Bravo; defeccion de las circunstancias sociales de nuestra cotropas que el gobierno mandó contra munidad comportan semejante pro-S. Luis; divergencias del general Leon porcion; pero sí la consideracion del

LA OPOSICION.

MEXICO 2 DE JUNIO DE 1834.

SE RECTIFICAN ALGUNAS DOCTRINAS MS DEL TELEGRAFO.

Comenzamos nuestra taréa ofreciendo antidotos suaves que aplicar á nuestras dolencias sociales, sin ocur- tos no sean peligrosos deberán adoprir á esos grandes remedios que suelen ser peores que el mal, y los ofrecemos para que sirvan de correctivo, á ciertas doctrinas que comienzan á insinuarse en el periódico oficial del go- un residuo de nuestra educacion espa-

crear un sistema enteramente nuevo, nos aquellas profesiones que los letra porcionarse lances en que hicer fores remover con mucha circunspeccion dos, es decir, los hombres educados tuna. Es el gran fondo para ese tray cautela todo lo malo, y suplir lo de en las preocupaciones de la escuela, fico político de que se han valido cierfectuoso; es conservar lo bueno sin llamaban cuerpos legos, como por vil tos hombres de funesto influjo, y cu-

nes. Es necesario carecer de sentido comunidad el mejor cuerpo represen- ra del sistema representativo, cono-

do, la de sus riquezas, deben desaparecer en presencia de la necesidad de esa balanza de todos los intereses que indíca la esperiencia de los pasados estravios.

Si de estas consideraciones generales pasamos á las localidades y fórmulas electorales, que aunque de menor gerarquía que las primeras, influyen mucho en los resultados, para que estarse algunas medidas.

La idea de que los labradores, fabricantes y comerciantes, no son apropósito para diputados, es irracional; es ñola. En aquella nacion, hasta prin-Reformar ó hacer reformas no es cipios de este siglo, se tenian en me- tuoso pone en movimiento para pro-

comun para no conocer las miras del tante posible. Querer dar la prefe- cerá que fuera de aquellos, ninguna que hoy preside los altos destinos de reneia en tales casos á consideracio- otra clase de ciudadanos, puede representar mejor los intereses del país. Ní tamos á continuacion remitida de la quezas sobre el bien general, es un los teólogos, ni los abogados, ni los mécapital de la federación por una per- error, es un contrasentido, una infrac- dicos, ni los empleados ni militares, sona que está en los arcanos de los cion del derecho. Mas para no insenemigos, justifica tamaña perfidia, y currir en esto qué hacer? Neutraliciedad: son consumidores, y cons debe ser una alarma general para los zar la preponderancia de la eleccion dores tanto mas perjudiciales, en nuesfederalistas. Hoy mas que nunca se con las circunstancias del elegido: es tro caso, cuanto que sujetos mas ó mehallan los estados en la obligacion sa- to es conforme con los principios; es mos al gobierno para sus promociograda de hacer los mayores esfuerzos el único modo de convinar la igualdad nes, en proporcion á la naturaleza de en obsequio de su conservacion. Toindividual y colectiva en la represensus empleos, en igual han de propentacion. Los que nos citan á Burke, der á favorecer los intereses del que
paña sus milicias, para destruir y escomo regla para la eleccion, no se
manda, con los cuales los suyos están carmentar á los insolentes que profa-satisfarán con un sistema que destru-identificados. No se quiere decir por nan la augusta soberanía nacional. Si ye el monopólio electoral; como que esto, que se escluva á estas clases de la Padilla presenció el escarmiento de ellos no consideran mas que la elec-Iturbide; la capital de la federacion cion sin hacer caso de la necesidad de además de que las profesiones letratendrá la dicha de ver en un afrentoso una representacion equitativa; como das son una industria personal, nadie patíbulo á los tiranos que le han suc- que el individuo y no el bien general ignora que entre los clérigos, abogacedido. (La Somb. de Washington) es su objeto; pretenden arruinar el sis- dos, médicos y militares, se hallan tema sean las que fueren las conse- hombres de mucho saber y probidad, Sigue la carta; pero nosotros la su- cuencias. Pero esto no es salvar los y cuyo vivir independiente les saca primimos porque contiene una que principios, es por la inversa, destruir- del influjo de la administracion; se inotra espresion que por parecer injulos: esto no es reforma, es revolucion. culca la necesidad de combatir esa Para que la reforma sea equitativa, preocupacion vulgar que se esfuerza

cer su carácter evitando las personareses y todas las clases esten igualque aunque diminuto es acertado, pemente representadas, de suerte que toro el que constantemente se ha infrinindividuos de alta categoria. Por la das contribuyan al equilibrio. Al efecde luego en las contradicciones que cion, debe proporcionarse la distribu- han figurado en nuestras legislaturas: noticias de cuya realidad no está uno glo á aquel equilibrio. No que para fraccion trae consecuencias funestas, esta proporcion se haya uno de suje-Sur con 1800 hombres, arresto del que ni es humanamente posible, ni las bres que ignorando los intereses de sus comitentes ninguna identidad pueden tener con ellos, y en cuen Oajaca con el comandante Laffor, y individuo, la de sus afectos de parti- objeto que el adelanto individual del nombrado. Parecerá paradoja; pere encarecemos á los hombres pensadores y bien intencionados el ecsámen de esta cuestion, y queremos pasar por muy necios y visionarios, si los grandes errores y calamidades sin fin que padece esta república no nacen de la falta de latitud que se nota en el párrafo 2. o del art. 19 de la constitucion, y en la infraccion notoria que se ha hecho constantemente de lo poco que en él se dispone. Semejante hueco es manantial perenne de corrupcion; llena las cámaras de políticos facciosos que convierten su ministerio en daño del representado: es lastimar los principios proclamados y lipendio. Cualquiera que ecsamine vos resultados han hecho odiosa la doptados por la sociedad. ¿Cuál es este asunto sin espíritu de corpora-institucion á los ojos del vulgo. No

Sr. general D. Antonio Lopez de portero. Santa-Anna, ni el Escmo. Sr. D. Valentin Gomez Farias, ni los miembros influentes en esas pobres cámaras tan calumniadas, ni la totalidad de los que han fungido de ministros desde recientes calamidades que la muy linesto planeta que les servia de centro. Asi, pues, en vista de un arcano que cuando sea llegado el dia, sabremos revelar, cese ya ese espíritu de detrac-

Uno de los mas acertados que derumpida de ocho años y arraigo en moribunda de nuestro desgraciado no le toca contestar.

el estado ó distrito al tiempo de la pais. Este remedio, ó mas claro cascleccion. Por falta de estos requisitos, tigo de una infraccion del código funciantes y cajoneros, se fundan en una capacidad de nuestro desgraciado no le toca contestar.

Los caseros de México, los comerciantes y cajoneros, se fundan en una capacidad de nuestro desgraciado no le toca contestar. generalmente hablando, las legisla- damental, y cuya urgencia no hay pa- ley (probablemente algun bando cuyo ticulares de la agricultura, de la in-dustria, del comercio; y menos mane-la justicia, que ofende á la ley huma-cieron los aciagos agiotistas y sus conjar los resortes que forman el juego na y es contra la ley de Dios, se ocur- sortes los estrangeros, ó sus autores, aprendian en las gacetas ó en los es-critos sospechosos de los partidos. hablando de las facultades del con-y publicación, pues de otro modo es los ministerios venian a ser los mer-cenarios de estos, y no pocos el jugue-arreglo a la ley vale 32 cuartillas y nada menos, ni nada mas. Pero en

aventuramos nada al decir que la re- A ningun hombre sensato se le el comercio de esta capital al peso de volucion que comenzó á operarse sor- oculta que es preciso que los electo- plata se le ha dado el valor de 34 damente poco despues de destruida res conozcan á fondo al candidato, cuartillas y de 36, contra todo el tela administración del general Busta- antes de elegirlo: deben saber su fe nor del citado parrafo de la constitumante, y que el dia 14 del pasado política, no por sus palabras, pero sí cion, con lo cual la infraccion queda llegó á su tercer acto, ni ha tenido ni por sus obras, y esto cede grande-tiene otro principio. Es hija legítima mente en beneficio de la moral. Cosy necesaria consecuencia de los efec- tumbres, vida privada, relaciones, to- han dado al peso de plata representatos de la indicada falta de prevision do, todo contribuye al acierto de la do en cuartillas. Los soldados, los en la constitucion y de la infraccion eleccion; habiéndose descuidado esto, empleados, los artesanos, las viudas, de lo poco que preveyó: es obra de se ha hecho mas acsequible el impor- y generalmente todas las clases memuy pocos individuos. Ni el Escmo. tante encargo de diputado que el de nesterosas y mas numerosas de la so-

CLAMORES DE LOS PUEBLOS CONTRA

LA GENTE NON SANTA.

Suspendemos para otra vez nues-

república.

mos, que es una infraccion y muy para hallar dos reales en plata conque marcada de un articulo terminante sacar una carta; dos pesos duros para tacion, que anima á varios periodistas de la constitucion, importa igualmen- pagar el cuarto y veinte reales para contra un número muy crecido de sus te á los ricos que á los pobres, pero comprar unas enaguas. conciudadanos; es ya tiempo de res-con especialidad á estos últimos que petar la humanidad y de remediar los son victimas de la codicia de los es-moneda, esta infraccion de la ley funmales que resultan de las cosas con el trangeros y de los cajoneros naciona- damental ¿cómo se autoriza? les: le importa al soldado y al emplea- Los de la administración de cordo, á la viuda y al huerfano: le impor-reos para no recibir cobre, apesar de ben aplicarse es el de vecindad de que ta al fabricante y artesano: la ecsige ser moneda legal, y la única que ibamos hablando. Para esto débese imperiosamente la justicia y la equi- circula entre el pueblo, se fundan en ecsigir del que haya de ser elegido, dad, y la ordenan la moral pública, y su omnipotente voluntad: sobre que una residencia ó vecindad no inter- la necesidad de amparar la industria fundan esta voluntad, al amigo Ruaturas que hemos tenido hasta aquí, labras conque encarecer, pende de la sentido literal, convendria ecsaminar) con muy pocas escepciones, se han voluntad del ejecutivo, pues como va que manda no recibir mas que una compuesto de hombres radicados en dicho, es una de sus obligaciones y de tercera ó una cuarta parte en cobre y México ó en otras capitales, que ni la que, si, despues de esta escitativa, todo lo demas en plata, en toda clase por la naturaleza de sus ocupaciones se desentiende, dará justas razones al de pagos y cobros. Como no tengani por el circulo social en que se mo- pueblo para tacharle de inhumano. mos á la mano esta, que los logreros vian, eran competentes para el oficio. A este abuso, á esta infraccion, á este llaman ley, ni sepamos sus fechas, ori-Semejante clase de individuos ni en- principio de inmoralidad y de desor- gen, motivos ni procedencia, dejamos tendian ni podian entender las cues- ganizacion social, á esta escandalosa su ecsámen para cuando la hallemos, tiones que afectaban los intereses par- y tiranica conducta del comerciante y pasamos á demostrar, brevemente, de un gobierno, cuyas mácsimas re con el, la seccion 5. a art. 50, par- si mexicanos, estaban ébrios al tiem-Unos ingresaban en el recinto augus- greso general: "Determinar y unifor- imposible, de absoluta imposibilidad, to de las leyes, como en mies agena, mar el peso, ley, valor, tipo y deno-a labrar su fortuna, y en consecución minación de las monedas."—La mo-repetimos y repetiremos mientras no de su objeto servian de instrumentos neda de cobre denominada CUAR- se derogue, ó mientras las casas de ciegos a la ambición de los gefes de TILLA, es la treinta y dos ava parte moneda circulen cobre, es una fuente los partidos: otros, introducidos por de la moneda de plata denominada corrompida de inmoralidad, acto de

ciedad, reciben sus haberes, sueldos y salarios en cobre, como es notorio: para ir al correo, para pagar al casero ó ir al cajon de ropa de monsieur Filou (1) ó de mister Catchpenny (2) si no quieren recibir la afrenta de ser el plan de Zavaleta hasta este dia, ni tro editorial sobre reformas genera- rechazados con su cobre, lo tienen que los gobernadores de los estados ni sus les, por ocuparnos de una parcial muy convertir en plata, sacrificando 2 ó congresos, ni el respetable clero ni el ejecutiva, que si el gobierno, en cuvas mas cuartillas en cada peso, ó lo que ejército, han tenido mas parte en las atribuciones está el remedio, no lo es equivalente, tienen que comprar aplica muy breve y enérgicamente; por 36 cuartillas lo que pagado en mitada a que inevitablemente les ha- sutrascendencia estal, que amaga sub- plata les costaria 32. Que en esto cia concurrir su posicion social; des- vertir y trastornar hasta las nociones no hay ecsageracion lo diran tantos cribian sus órbitas en derredor del fu- mas triviales de lo justo é injusto en la millares de personas decentes y respetables por mil títulos; y todos los ar-El remedio del abuso de que habla- tesanos que padecen mil trasudores

El señor Fullero.

⁽²⁾ El señor Saca-medios.

de la tolerancia de un abuso infame, remediará: entre tanto vamonos pro- dad dirigelos pasos de los que gobiercondecorado con el título de ley ha de nunciando por el plan Salvador resaltar de la misma discusion econó- de Cuernavaca, que por el mate-

remonos solo de esta.

El gobierno mexicano circula cobre y sus pagos los hace en cobre sin premio ninguno. Los que reciben este cobre, segun va indicado, son las neos que se insertan, se verán las juiclases útiles de la sociedad, que es so-ciosas reflecsiones que hacen los edibre las que gravita directamente el tores de la Gaceta del supremo gobierpeso de la injusticia titulada ley: los no de Durango con motivo de los comerciantes ó logreros, como que acontecimientos de mayo. Al repronada tienen que recibir del gobierno, bar los avances del ejecutivo de la si antes bien que hacerle pagos por Union baticinan trascendencias funeslos adeudos que causan los derechos tas que han comenzado á sentirse ya. de sus efectos, tanto estos como los gananciosos empréstitos que tambien ca en La Sombra de Washington, de hacen al mismo gobierno, los verifican Morelia, de cuya veracidad no nos en grandes sacos de cobre y no pocas toca juzgar, aun admitiendo que sea veces en un mugriento papel, y todo una ficcion, no por eso es menos ciersin el menor descuento: por cuyo motivo necesitando el cobre para semejante manejo, no solo no debieran descontársele al pobre que tiene que ver con ellos, sino que deberian darle un pueblos la necesidad de reconcentrar premio; y siendo todo ello al reves, es claro que la ganancia le queda al longarle à este el tiempo de sus funmercader. Pero esto no añade mucho á la balanza de sus lucros; con especialidad para los benditos estrangeros. No hay barco que no arribe á los puertos de la república que no traiga puro cobre en lastre. Este cobre se saca v se introduce en sus casas de moneda, y con él se innunda la república de cuartillas, si bien ya no se introducen acuñadas desde fuera, como ha sucedido mas de una vez. Por v tolerada operacion, el estrangero va mos probar; en seguida estas mismas llenar el lastre que ocupaba el cobre. Convinacion maravillosa que quitanserá cosa de ver.

Pero no hay cuidado, amigos de la chichepelada, ya la cosa anda bien; encierran sino facinerosos ó criminava los sansculotes se fueron á pasear gracias á Dios; ahora todos los de vara alta son católicos á remacha martillo, gente de conciencia, ricotes que han hecho abnegación de sí mismos para ocupar e esclusivamente de los intereses agenos, y los que si hasta légrafo de la fecha citada.

tirania contra las clases mas benemé-hoy no han realizado muchas espe-les contra las leyes tutelares de la ino ritas del estado y será la causa de una ranzas, en desquite han justificado mu- cencia y propiedad (3). bancarrota afrentosa para la nacion. chisimas sospechas. Pero ande el anun nuevo cuadro de prosperidad.

En los estractos de papeles forá-

Respecto de la carta que se publito que contiene una especie que hace tiempo forma el topico favorito de cierta clase de sugetos que se desviven por inculcar en el espíritu de los el poder en el ejecutivo general y prociones. Esta idea, diametralmente opuesta á la esencia del sistema federal, merece un ecsámen particular; de él nos ocuparémos en la primera oca-

PRISIONES.

El dia 24 del pasado junio se publicó en esta capital por bando, una de pronto, con esta sencilla, cristiana circular en que se suspenden los efectos de la ley de 23 de junio del año ganando 500 por 100 como lo pode- anterior; y ciertamente, como lo dice con mucha verdad el señor gobernacuartillas las truecan por pesos duros dor del distrito D. José Maria Tornel, do toda la plata a la circulación, al una disposición que suspendia los efec-rá agravar nuestros males políticos. encarecerla envilece el valor legal tos funestos de una ley de circunstandel cobre, lo que baticina á este pais cias dada con ultrage de los pactos un crecimiento de prosperidad que si constitucionales? (2) Todos aplaudie-Dios no lo remedia, porque el gobier- ron aquel rasgo de humanidad del geno no da indicios de quererlo hacer, neral presidente, y nosotros lo aplauacaba con la buena fé pública y acar-dimos con mayor motivo, porque a perea una bancarrota de cuartillas que sar de la contradiccion que envuelve, prueba un regreso á la justicia y á la equidad, que manifestaria que "hoy se disfruta de seguridad, las cárceles no

> Esposicion del Sr. Tornel en favor de los espatriados, inserta en el

Sin embargo, si todo esto es como Como que la inmoralidad y tirania derga, que si los hombres no, Dios lo se nos pinta; si el amor de la humaninan; si "el ejecutivo permanece como impertérrito conservador del pacto mica que provoca este asunto, ocupa- rial de que está formado nos anuncia fundamental"(4) y si en sus operaciones no tiene otra guia: las multiplicadas prisiones, destierros y confina-mientos á los pontones de Veracruz y Acapulco, mas duros que la misma muerte, verificados en estos dias, ¡qué significan? Prisiones sin motivo, aplicaciones de penas que equivalen á la capital, sin juicio ni apariencia de él, ison actos de humanidad; son preceptos del pacto fundamental? Los Alpuches, los Mejias, los Anayas, los Valdivielsos, los Castillejos, los Martinez, Jimenes del Guante y del Rio, y tantos y tantos hombres ilustres cuyos apelativos recuerdan las glorias de la nacion, y de los que ha sacado su lustre el mismo nombre de Santa-Anna, ¡no son hombres. no son mexicanos, no son ciudadanos? ¿De qué crimenes se les acusa? ¿han atacado la constitucion? ¡han violado las leyes? ¿han privado de la vida con felonia á algun individuo? jesto se les ha probado, y recaido sobre ello el fallo de las leyes

Amantes de la verdad porque lo somos de la justicia, no podemos moderar nuestro dolor en vista de unos hechos que derraman un colorido sombrio y muy poco favorable sobre las operaciones de un gobierno cuya reputacion anhelamos, el que no se cansa de repetir que la humanidad, la justicia y la constitucion son su norte: de un gobierno que pretende derivar su fuerza moral del contraste de la conducta que observa, con la que atribuye à la administracion del Sr. Farias. Como nunca propendimos á la violencia, y que en todos tiempos ó por barras ó plata en pasta, que se aquella medida se vió "con satisfac- los inocentes escitaron nuestra simpallevan en retorno á sus barcos para cion de los amigos verdaderos de la tía, no hay que estrañarse de que desley fundamental" (1). ¡Ni cómo po- aprobemos ahora ese grito de vengandia haber sido recibida de otro modo za que agravando los ultrages, debe-

(3) Palabras del editorial del ci

tado periódico num. 64, tom. V.

(4) Manifiesto del Escmo. S
Presidente de fecha 1.º de junio

SUSCRICION.

La de este periódico, es adelantada de un peso mensal y diez reales para fuera, porte franco. La reciben el ciudadano José Zimbron en el café del Sur Portal de Agustinos, y en esta imprenta, el ciudadano M. Gonzalez.

MEJICO.

Telégrafo de 16 del prócsimo pasado.

(2) Palabras del editorial del Te-Puente de Palacio y Flamencos núm. 1 Impreso por Juan Ojeda,